



RESOLUCION Nº 652

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. Nº 56.704/87

BUENOS AIRES,

23 DIC. 1987

VISTO:

La necesidad de regularizar la situación de los estudiantes inscriptos en el Plan de Formación de Profesores de Francés a Distancia" (y)

CONSIDERANDO:

Que se trata de un Plan de formación docente que se distingue de los planes de estudio vigentes en tanto incorpora "la enseñanza a distancia" como metodología de la acción pedagógica, así como la autogestión grupal y la supervisión itinerante;

Que hasta el momento, dado el carácter experimental de dicho Plan, los alumnos gozaron de una inscripción provisoria;

Que el rendimiento obtenido en este primer tramo alienta a proseguir con su desarrollo;

Que el carácter de Proyecto terminal, destinado a perfeccionar a los profesores de dicha lengua que ejercen en las escuelas de enseñanza media sin poseer título docente, evita supuestas superposiciones y/o acciones competitivas entre los institutos y los planes de estudio;

Que en tanto experiencia de programas de educación a distancia, en este caso apoyado por el gobierno de Francia a través de su Embajada, se / gún convenio oportunamente establecido, interesa fomentarlo con regularidad.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el "Plan de Formación de Profesores de Francés a Distancia" destinado a los profesores de la materia, sin título docente, que se desempeñan en escuelas de enseñanza media.

ARTICULO 2º.- Disponer que, por la Dirección Nacional de Educación Superior, se regularice la inscripción de los alumnos cursantes y se extienden los certificados de estudio correspondientes a la primera y segunda etapa.

ARTICULO 3º.- Reconocer como título habilitante el "Certificado de Estudios Habilitantes para la Enseñanza de Francés" a quienes hayan cumplimentado los requisitos establecidos en el Plan que corre anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

OM. ACM.-

MEJ
h.
11
12

JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESOLUCION Nº 652

P L A N D E F O R M A C I O N

D E

P R O F E S O R E S D E F R A N C E S

A D I S T A N C I A



Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

FINALIDAD DEL PROYECTO

Elevar el nivel de capacitación de los docentes que enseñan Francés y no han tenido acceso a una formación sistemática, dándoles la posibilidad de utilizar la comprensión y la expresión de la lengua francesa como medio de transmitir una realidad intercultural.

DESTINATARIOS

El proyecto se dirige a docentes que se desempeñan en establecimientos de nivel medio de todo el país, en jurisdicción nacional o provincial, sin poseer título oficial.



ENFOQUE TEORICO

- Presentación de contenidos: a través de ejes problemáticos.

Los ejes problemáticos estarán comprendidos en dos áreas de formación: lingüística y pedagógico-profesional. Como consecuencia el enfoque será pluridisciplinario.

- Perfil del egresado: fue determinado tomando como base las conclusiones de las Jornadas Pedagógicas Nacionales de Concepción del Uruguay, a las que asistieron docentes de todas las provincias, en noviembre de 1985.

- Instrumento utilizado para el diagnóstico: encuestas.

- Modo de instrumentación de las acciones necesarias:
Educación a distancia.

- Medios a utilizar:
 - material impreso
 - material sonoro
 - encuentros presenciales
 - consultas por carta y telefónicas.

- Propuesta de trabajo: se constituirá el equipo responsable de la carrera, integrado por los profesores que forman el grupo de trabajo de DI.N.E.S. y representantes de los ocho profesorados de Francés que dependen del Ministerio de Educación y Justicia.



MODO DE FINANCIACION DEL PROYECTO

- Aporte de la Embajada de Francia: Seminarios de formación en Educación a Distancia; impresión del material escrito y sonoro.
- Aporte del Ministerio de Educación y Justicia; comisiones de servicios; viáticos y pasajes para los miembros del equipo responsable del plan de formación.
- Aporte de los cursantes; arancel mínimo.

ASIGNACION DE TAREAS

- Determinación de objetivos y contenidos
 - . de la carrera: grupo de trabajo de DI.N.E.S.
 - . de los módulos:
 - área lingüística: representantes de los institutos de profesorado
 - área pedagógica y profesional: grupo de trabajo de DI.N.E.S. (1)
- Redacción y procesamiento de contenidos
 - . área lingüística: cada profesorado, según cronograma establecido
 - . área pedagógica y profesional: grupo de trabajo de DI.N.E.S. (1)
- Compaginación y composición del material
 - . grupo de trabajo de DI.N.E.S.
- Impresión
 - . grupo de trabajo de DI.N.E.S.
- Distribución de tareas
 - . grupo de trabajo de DI.N.E.S.

- (1) Para la Metodología de las Lenguas Extranjeras, en colaboración con representantes de los profesorados.

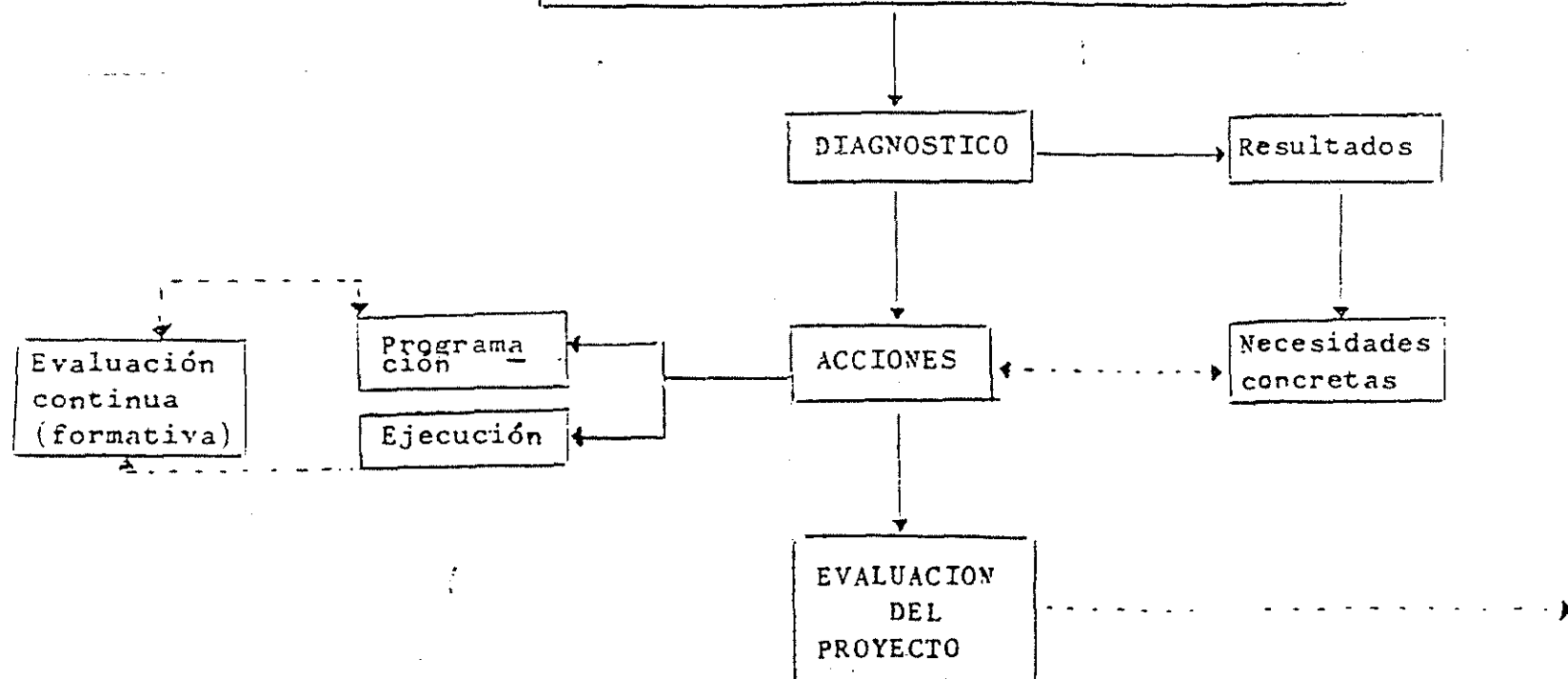
Handwritten signature and initials in a box.

MEJ

REALIDAD EDUCATIVA

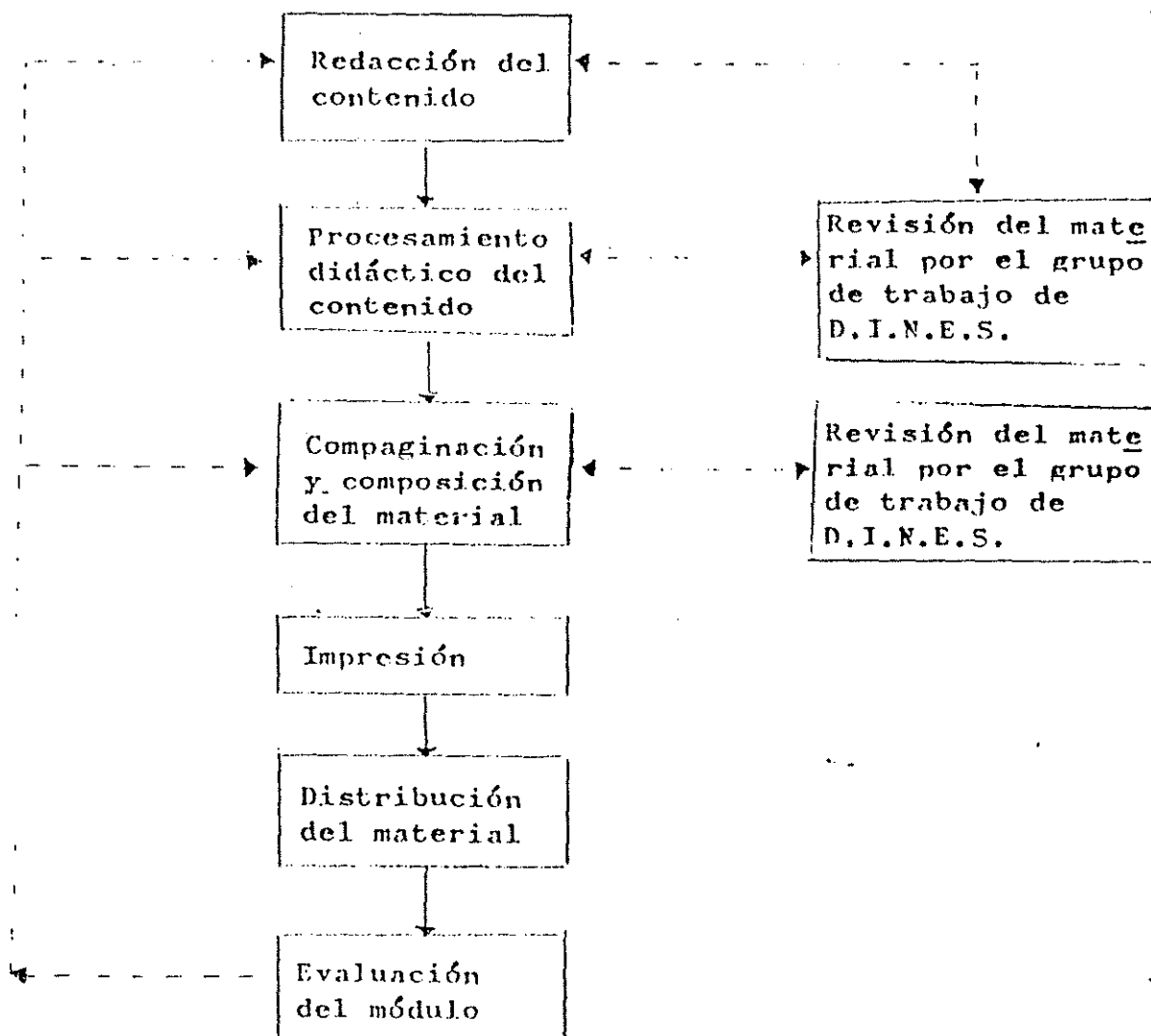
- ° Necesidad de perfeccionamiento y actualización de profesores de francés.
- ° Carencia de profesores de francés con título docente.

ETAPAS DEL PROYECTO





PROCESO DE ELABORACION DEL MATERIAL IMPRESO





EQUIPO RESPONSABLE DEL PLAN DE FORMACION DE
PROFESORES DE FRANCES A DISTANCIA

Prof. Laura David de Agotegaray (Concepción del Uruguay)

Prof. Marta González de Bielsa (Rosario)

Prof. María Eloísa Escudero Vera (La Rioja)

Prof. María Josefina Garat (San Miguel de Tucumán)

Prof. Lilya Eymann de Garayalde (Paraná)

Prof. Paulina Scheinkestel de Goldstein (Buenos Aires)

Prof. Marcela Giovannini de Moré (DI.N.E.S.)

Prof. Silvana Beatriz Pacheco (DI.N.E.S.)

Prof. María Luisa Beauquis de Paleo (DI.N.E.S.)

Prof. Hada María Riscino (Pehuajó)

Coordinador: Prof. Miguel Angel Paleo (DI.N.E.S.)

CONCEPCION DEL PROYECTO

A fines de 1985 y como consecuencia directa de las reflexiones promovidas por las Jornadas Pedagógicas Nacionales llevadas a cabo en Concepción del Uruguay (Entre Ríos), se formó un grupo de trabajo integrado por cuatro profesores egresados del Instituto Nacional Superior del Profesorado "Joaquín V. González" de Buenos Aires (María Luisa Beauquis, Marcela Giovannini, Silvana Pacheco y Miguel Angel Paleo), con el objeto de elaborar un plan de perfeccionamiento para profesores de francés en ejercicio en el nivel medio. Esta iniciativa contó con la aprobación de la Dirección Nacional de Educación Superior.

La primera acción consistió en la elaboración de una encuesta destinada a conocer intereses y necesidades de dichos profesores y fue transmitida por la Dirección Nacional de Educación Media a los establecimientos de su jurisdicción.

A partir del resultado de la encuesta (circ. 7/86 de D.I.N.E.M.) se comprobó que un elevado porcentaje de docentes en ejercicio no poseía título oficial docente o habilitante. Por lo tanto la prioridad en esta área no era perfeccionamiento sino formación.

Para subsanar esta carencia se diseñó un Plan de Formación de Profesores de Francés a Distancia que contaría a partir de allí con la participación de los ocho Institutos Nacionales donde se cursa el profesorado de Francés:

Buenos Aires: Inst. Nac. Sup. del Profesorado
"Joaquín V. Gonzalez"

Inst. Nac. Sup. del Prof. en Lenguas Vivas
"Juan R. Fernández"

Concepción
del Uruguay: Esc. Nac. Normal Sup. de Prof.
"Mariano Moreno"

La Rioja: Esc. Nac. Normal Sup. de Prof.
"Pedro I. de Castro Barros"

Paraná: Inst. Nac. Sup. de Prof.

Fehuajó: Esc. Nac. Normal Sup. de Prof.
"Ministro Rómulo S. Naón"

Rosario: Inst. Nac. Sup. del Prof.

Tucumán: Esc. Nac. Normal Sup. de Prof.
"Juan B. Alberdi"



Concretando dicha iniciativa se realizaron 2 reuniones de trabajo los días 13 y 14 de noviembre de 1986 en Rosario y 2, 3 y 4 de diciembre en Capital Federal, contando con la asistencia de representantes de esas instituciones y del grupo de trabajo de la D.I.N.E.S. En dichas sesiones después de la presentación del proyecto y su posterior discusión quedó constituido el equipo coordinador de la experiencia, que elaboró el perfil del egresado, formuló objetivos generales de la carrera, fijó los lineamientos para la confección de los módulos, seleccionó contenidos y diseñó el cronograma general de la carrera.

Entre los meses de diciembre de 1986 y mayo de 1987 se procedió a las pre-inscripciones, análisis de antecedentes de candidatos e inscripción definitiva para la C.D.F. Fueron recibidas 335 pre-inscripciones de las que se retuvieron 150 para una etapa inicial, en función de las posibilidades organizativas, reservándose las restantes para una 2da. etapa que comenzará en 1988.

Desde el comienzo del proyecto la D.I.N.E.S. estuvo en contacto con el Servicio Cultural de la Embajada de Francia, lo que le permitió llevar a cabo distintas acciones de perfeccionamiento y gestionar la participación en el proyecto del C.N.E.D. (Centre National d'Enseignement à Distance) con sede en París, Francia.

En el marco de los acuerdos de Cooperación Franco-Argentina, el Gobierno Francés, a través del B.A.L. (Bureau d'Action Linguistique) otorgó 10 becas para la formación en Educación a Distancia de los integrantes del equipo coordinador de la experiencia.

El programa de trabajo se cumplió en Francia, entre el 10 de marzo y el 8 de mayo del corriente año. Los profesores argentinos realizaron tareas en los Centros Nacionales de Educación a Distancia de Vanves y Lyon y tomaron contacto con los Centros de tele-enseñanza de las Universidades de Nancy (GRAPEL) y Lille (MAFPEL) y con Centros de Investigación Pedagógica y Lingüística como el C.R.E.D.I.F. (Saint Cloud), B.E.L.C. (París) y C.I.E.P. (Sèvres). Asimismo fueron recibidos por responsables para América Latina de las editoriales Larousse, Hachette, Nathan y Hatier-Didier.

La impresión del material escrito y la reproducción del material sonoro que recibirán los cursantes estará a cargo del B.A.L. de la Embajada de Francia.

El material correspondiente al Módulo 0 y al Módulo 1 fue enviado a los cursantes durante el mes de Julio.

Durante los meses de agosto y septiembre se cumplieron las tareas de recepción, corrección y devolución de los trabajos prácticos enviados por los cursantes.

En el transcurso del mes de Octubre tuvieron lugar las instancias presenciales, en las ciudades que se indican en página

Cabe mencionar que el equipo responsable mantuvo tres nuevas reuniones de trabajo en Rosario (18 al 20 de junio), Buenos Aires (29 al 31 de julio) y La Rioja (8 al 11 de septiembre).



PLAN DE FORMACION DE
PROFESORES DE FRANCES A DISTANCIA

Organizado por la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación y Justicia para docentes de Francés que no poseen título oficial y están en ejercicio en establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y/o Direcciones Provinciales equivalentes.

M E T A

Que el egresado pueda lograr una base mínima indispensable para desempeñarse con eficacia en su tarea docente, a través de una formación lingüística y profesional.

O B J E T I V O S

Al cabo de estos estudios los cursantes deberán

- poseer una competencia lingüística y comunicativa, oral y escrita, en situaciones corrientes;
- reconocer los problemas de la lingüística general;
- comprender e interpretar valores de la civilización francesa y poder incorporarlos al bagaje cultural de sus alumnos, propiciando así un diálogo de culturas;
- conocer los fundamentos básicos de la problemática "enseñanza-aprendizaje" en general y de la metodología de las lenguas vivas en particular;
- incorporar nuevas técnicas de trabajo, replanteándose las propias y seleccionando las más adecuadas para su medio.

O R G A N I Z A C I O N A C A D E M I C A Y A D M I N I S T R A T I V A

PERFIL DEL EGRESADO

Rasgos Personales

- Modificador de su medio.
- Revitalizador de la cultura nacional y regional.
- Abierto a las riquezas de otras culturas y formas de vida.
- Creativo.
- Solidario.
- Orientador.



- Con espíritu crítico.
- Con espíritu investigador.
- Promotor de cultura.
- Con personalidad equilibrada.
- Con sentido del humor.

Aspecto Técnico-Profesional

- Con formación científico-técnica.
- Capacitado para la búsqueda, selección y jerarquización.
- Abierto al trabajo interdisciplinario.
- Capacitado para la conducción grupal.
- Creativo para asumir formas no convencionales en educación.
- En permanente actualización.
- Flexible en el manejo metodológico.
- Hábil para establecer relaciones entre teoría y práctica.

Vínculo Social

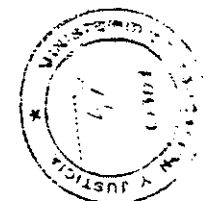
- Dispuesto a establecer y mantener vínculos permanentes con sus pares.

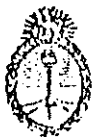


ESTRUCTURA DE LA CARRERA

(1ª Etapa)

	Módulo I	Módulo II	Módulo III	Módulo IV	Módulo V	Módulo VI	Módulo VII	Módulo VIII
Ingua mática nética	X	X	X	X	X	X	X	X
oría de la icación y icología	X	X	X					
anificación Conducción del rendizaje			X	X	X			
odología de las aguas tranjeras						X	X	X
vilización y teratura				X	X	X	X	X
	Eje Problemático N° 1 LA ARGUMENTACION			Eje Problemático N° 2 LA ENUNCIACION			Eje Problemático N° 3 LA NARRACION y LA DESCRIPCION	





Ministerio de Educación y Justicia

MODULO 1

AREA LINGUISTICA

1 Objetivos:

En función de la dominante "argumentación"

- hacerse comprender
- formular y sostener sus opiniones
- justificar sus opiniones

2 Contenidos:

- a) Actos de habla: aconsejar, insinuar, explicar, interrogar
- b) Gramática : Morfología verbal: presente, futuro, imperativo
Morfología nominal: caracterización
Sintaxis: expresión de la causa

3 Tipos de textos:

- Publicidad oral y escrita
- Crónicas de cine
- Circulares
- Consejos prácticos (orales y escritos)

4 Producción:

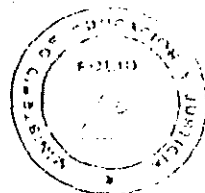
- un mensaje publicitario
- expresión de una opinión con/sin justificación
- reconocimiento de elementos gramaticales
- reconocimiento de articuladores lógicos(temporales)

5 Textos complementarios y/o de base:

En francés : Fonética: Interrogación, Acentuación didáctica. Iniciación a la fonética correctiva.
Gramática: La interrogación

6 Glosario: Nomenclatura utilizada en pedagogía-psicología-fonética-gramática.





Ministerio de Educación y Justicia

AREA PSICOPEDAGOGICA

MODULO I

1. Objetivos:

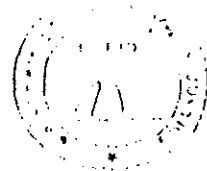
- Situar-se en el universo con actitud interrogadora y reflexiva .
- Responder a la pregunta: Por qué y Para qué se educa?
- Conocer-se a sí mismo como medio de conocer a los demás .

2. Contenidos:

- Situación del hombre en el universo .
- Relación entre Filosofía y Pedagogía .
- Educación y Cultura .
- Psicología y Educación .

3. Textos complementarios

- En castellano y francés : . Problemática de la educación .
- . Psicología y Educación .
 - . Doctrinas pedagógicas .



Ministerio de Educación y Justicia

MODULO 2

AREA LINGUISTICA

1 Objetivos:

- producir párrafos
- reconocer distintos tipos de argumentación
- articular juicios

2 Contenidos:

- a) Actos de habla: persuadir, convencer
- b) Gramática: vocativos-articuladores lógicos-el pasado-la caracterización.

3 Tipos de textos:

- discursos políticos
- cartas de lectores
- crónicas políticas

4 Producción:

- Desarrollo de una opinión (a partir de un texto)
- Análisis de ciertas formas de argumentación (pro y contra)
- Reconocimiento de distintos tipos de argumentación (explícita e implícita)
- Diferenciación de las partes de la argumentación

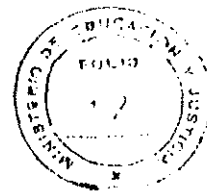
5 Textos complementarios y/o de base:

- fonética
- gramática

6

Glosario: Nomenclatura usada en fonética.





Ministerio de Educación y Justicia

AREA PSICOPEDAGOGICA

MODULO II

1. Objetivos:

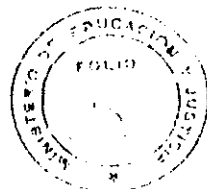
- Analizar la evolución del concepto de educación .
- Observar con espíritu crítico las propuestas actuales en materia educativa .

2. Contenidos:

- Pedagogía y educación .
- Ciencias auxiliares de la Pedagogía .
- Psicología , Psicología evolutiva . Relación con Teorías del aprendizaje .
- Conceptos de aprender y enseñar ..

3. Lecturas complementarias

En castellano y francés :
• Psicología genética
• Pedagogías no directivas .
• Aprender y enseñar .



Ministerio de Educación y Justicia

MODULO 3

AREA LINGUISTICA

1 Objetivos:

- producir distintos tipos de argumentación con el objeto de rechazar otra argumentación.
- articular sus juicios

2 Contenidos:

- a) Actos de habla: convencer-rechazar-afirmar sus opiniones-justificar sus opiniones.
- b) Gramática: negación-expresión de la concesión, de la oposición-subjuntivo.

3 Tipos de Textos:

- Cartas de lectores
- Editoriales (diarios y revistas)
- Polémicas en los medios de comunicación
- Trozos de ensayos.

4 Producción:

- Elaboración de un anuncio
- Elaboración de argumentaciones simples

5 Textos complementarios y/o de base:

- Lingüística general
- Fonética- Gramática



Ministerio de Educación y Justicia

AREA PSICOPEDAGOGICA

MODULO III

1. Objetivos :

- Responder a la pregunta ¿a quién enseñamos?
- Reconocer conductas propias del adolescente .

2. Contenidos:

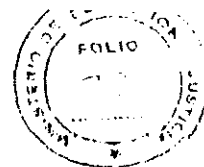
- Lenguaje y pensamiento .
- Problemática del adolescente .
- Necesidades del alumno secundario
- ¿Para quién y para qué planificar ?
- El currículo . Diferencia entre planeamiento ,
plan de estudios y currículo.

3. Lecturas complementarias :

En castellano y francés : Lenguaje y pensamiento.

La adolescencia desde un
punto de vista antropológico.

El currículo.



Ministerio de Educación y Justicia

AREA PSICOPEDAGOGICA

MODULO IV

1. Objetivos :

- Responder a la pregunta, ¿qué enseñamos?
- Conocer las tendencias metodológicas actuales.
- Comprender la función de los objetivos educativos.
- Planificar según distintas estrategias de enseñanza.

2. Contenidos:

- Función de los objetivos educativos . Posibilidad del uso de una taxonomía.
- Tendencias metodológicas actuales.
- Estrategias de enseñanza .

3. Lecturas complementarias :

- En castellano y francés:
- Crítica en el uso de las taxonomías.
 - Metodologías actuales.
 - Organizadores según Ausubel.

RECIBI
FOLIO
10



Ministerio de Educación y Justicia

MODULO 5

AREA LINGUISTICA

1 Objetivos:

En función de la dominante "enunciación"

trabajar los actos de habla, directos e indirectos.

2 Contenidos:

a) Intenciones enunciativas implícitas en distintos actos del habla:

- hacer hacer algo a alguien
- encargar algo a alguien
- hacer reaccionar

b) Gramática:

- profundización de los valores de indicios personales.
- relaciones temporales: futuro y futuro anterior
imperativo
subjuntivo
- articuladores lógicos
- modalidades de enunciados
de enunciación, el imperativo

3 Tipos de textos:

- textos de teatro
- artículos de diario: meteorología, horóscopo

4 Producciones:

- carta personal
- elaboración de un reglamento
- carta administrativa

5 Textos complementarios y/o de base:

- Civilización
- Literatura
- Lingüística general
- Fonética



Ministerio de Educación y Justicia

AREA PSICOPEDAGOGICA

MODULO V

1. Objetivos:

- Fundamentar los criterios metodológicos que se adoptan.
- Ser consciente del grado de coherencia indispensable entre la tarea y los niveles de decisión.
- Comprender los principios de la lingüística aplicada.

2. Contenidos:

- Funciones de la lengua
- Procesos cognitivos básicos. ;
- Psicogénesis de la lengua.
- Lengua como construcción social.
- El sujeto que aprende : el adolescente.
- Evaluación y autoevaluación

3. Lecturas complementarias

- En castellano y francés : . Evaluación de los alumnos
y autoevaluación.
. A determinar .



Ministerio de Educación y Justicia

MÓDULO 6

AREA LINGUISTICA

1 Objetivo:

En función de la dominante "enunciación"

- mantener una conversación; distancia, tensión, grados de implicancia del locutor en su discurso.

2 Contenidos:

a) Actos de habla:

- emitir una opinión, buscar ideas, prometer, persuadir, aceptar o negar, formular hipótesis, aconsejar.

b) Gramática: Condicional presente y pasado, verbos modales, modalidades de lo posible y lo probable, modalidades apreciativas, expresión de la condición.

3 Tipos de textos:

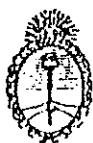
- Recetas
- Carta personal
- Texto de teatro
- Historietas
- Ciencia-ficción

4 Producción:

- escribir una carta
- imaginar la continuación de una escena de teatro
- transformar un texto de lengua oral en lengua escrita

5 Textos complementarios y/o de base:

- Civilización
- Literatura
- Fonética



AREA PSICOPEDAGOGICA

MODULO VI

1. Objetivo

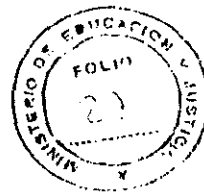
- Fundamentar con criterio la evolución metodológica del francés lengua extranjera .

2. Contenidos:

- Métodos gramaticales , verbalistas , directos, de transición, audiovisuales.
- La pedagogía operatoria y los nuevos métodos .

3. Lecturas complementarias :

En francés y castellano : a convenir .



Ministerio de Educación y Justicia

MODULO 7

AREA LINGUISTICA

1 Objetivos:

- Tener acceso a textos narrativos
- Producir textos narrativos

2 Contenidos:

- a) Actos de habla: explicar-expresar sus sentimientos-
ilustrar-argumentar.
- b) Gramática: Pretérito indefinido / Pretérito perfecto
Pretérito imperfecto
Concordancias modales y temporales

3 Tipo de textos:

avisos clasificados-folletos-retratos-propagandas-
comentario de películas-historietas.

4 Producción:

- cartas personales
- resúmenes
- actas
- informes

5 Textos complementarios y/o de base:

- Lingüística General
- Fonética
- Gramática
- Civilización
- Literatura



Ministerio de Educación y Justicia

AREA PSICOPEDAGOGICA

MODULO VII

1. Objetivos:

- Utilizar correctamente los distintos auxiliares didácticos.
- Elegir estrategias de enseñanza-aprendizaje adecuadas a objetivos, contenidos y alumnos.

2. Contenidos:

- Medios de comunicación social , selección y jerarquización.
- Manuales : alcances y limitaciones . Análisis crítico.
- Implementación de la situación de enseñanza y aprendizaje.
- Estrategias según el encuadre metodológico.
- Planes de trabajo.

3. Lecturas complementarias:

En francés y castellano : a convenir.



Ministerio de Educación y Justicia

MODULO 8

AREA LINGUISTICA

1 Objetivos:

- acceder a textos más complejos
- relacionar e integrar los conocimientos teóricos ya adquiridos
- reconocer los diferentes niveles de lengua
- sintetizar los conocimientos adquiridos

2 Contenidos:

- a) Actos de habla:
 - Panorama general de los actos de habla
- b) Gramática: La frase compleja-Juxtaposición-Coordinación-subordinación

3 Tipo de textos:

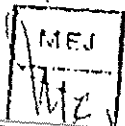
- Noticias policiales
- Textos literarios
- Textos históricos
- Textos de experiencia pedagógica

4 Producción:

- Informe
- Resumen de textos
- Análisis de textos

5 Textos complementarios y/o de base:

- Lingüística General
- Fonética
- Gramática
- Civilización
- Literatura





Ministerio de Educación y Justicia



AREA PSICOPEDAGOGICA

MODULO VIII

1. Objetivos:

- Evaluar correctamente el rendimiento.
- Resolver problemas del aprendizaje de la lengua.

2. Contenidos:

- Evaluación del rendimiento.
- Diagnóstico y tratamiento de las dificultades.
- Técnicas de corrección.
- Interferencias positivas y negativas.
- Motivaciones.

3. Lecturas complementarias:

En castellano y francés : a convenir.



CRONOGRAMA

MODULO	ENTREGA DE MATERIALES	SEMANAS DE TRABAJO	PRESENTACION T.P.			INSTANCIA PRESENCIAL
			TP ₁	TP ₂	TP ₃	
I	8 jul. 87	8 sem.	10 ago.	24 ago.	8 sep.	28 sep. 87 9 oct.
II	15 nov. 87 25 nov.	9 sem.	15 dic.	9 ene	5 feb.	3 mar. 15 mar. 88
III	12 feb. 8 feb.	12 sem.	19 mar.	2 abr.	16 abr.	5 may. 88 16 may.
IV	5 may. 88 16 may.	12 sem.	30 may.	21 jun.	11 jul.	1º ago. 88 12 ago.
V	1º ago. 88 12 ago.	12 sem.	5 sep.	26 sep.	17 oct.	7 nov. 18 nov. 88
VI	7 nov. 88 18 nov.	12 sem.	19 dic.	30 ene.	27 feb.	27 mar. 89 7 abr.
VII	27 mar. 89 7 abr.	12 sem.	2 may.	22 may.	12 jun.	3 jul. 89 14 jul.
VIII	3 jul. 89 14 jul.	12 sem.	7 ago.	28 ago.	18 sep.	9 oct. 89 20 oct.

Nota:

En la columna INSTANCIA PRESENCIAL figura el periodo en que se fijará oportunamente la fecha definitiva de dichas instancias.

Los T.P. podrán ser enviados antes de las fechas indicadas para su PRESENTACION. Para un buen control y oportuna devolución no se deberá exceder el plazo indicado como tope, que podrá ser comprobado por el sello postal.

En una carrera con las características de C.D.F. la noción de "vacaciones anuales" desaparece, si bien hay un plazo mayor para cumplir con los Módulos III (enero/abril 88) y VI (diciembre 88/marzo 89).



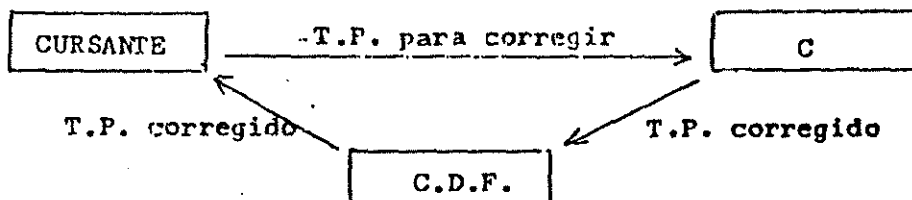
ACTIVIDADES

La C.D.F. está estructurada en 8 módulos (M) a desarrollar a lo largo de 30 meses, a partir de julio de 1987. Cada módulo constará de material impreso y sonoro.

Durante el desarrollo de cada módulo el cursante efectuará ejercicios auto-correctivos y 3 trabajos prácticos (T.P.) que remitirá al profesor corrector que le fuera asignado (ver ficha individual).

Una vez realizados, los T.P. harán el siguiente recorrido:

- el cursante deberá enviarlos al profesor corrector (C)
- luego de corregidos, los T.P. serán remitidos a la sede C.D.F. para el control general
- este centro los devolverá al domicilio del cursante



La entrega de material (E) se efectuará de la siguiente manera:

- el módulo I se enviará por correo
- los otros módulos serán entregados al cursante en ocasión de las instancias presenciales.

Al finalizar cada módulo habrá una instancia presencial (I.P.) que tendrá lugar en la sede que se le indica en la ficha individual.

Las ciudades sede de presenciales, que han sido elegidas teniendo en cuenta la proximidad geográfica de los inscriptos de la zona, así como la facilidad de acceso serán las siguientes:

Capital Federal
Bel Ville (Pcia. de Córdoba)
Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos)
Córdoba (Prov. de Córdoba)
Corrientes (Pcia. de Corrientes)
Pehuajó (Pcia. de Bs. As.)
Pergamino (Pcia. de Bs.As.)
San Juan (Pcia. de San Juan)
Santiago del Estero (Pcia. de Santiago del Estero)
Tandil (Pcia. de Bs.As.)



EVALUACION Y PROMOCION



TRABAJOS PRACTICOS (T.P.)

a) Presentación y Envío

Los T.P. son, junto con las Instancias Presenciales (I.P.), el medio de evaluación de la C.D.F. Es por ello que se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- respetar las fechas de envío
- colocar el número indicativo en el sobre.

Para los T.P. escritos:

- presentarlos en letra manuscrita cursiva legible o imprenta (no a máquina)
- emplear hojas de cuadernillo rayado tamaño oficio (ver modelo adjunto)
- NO ESCRIBIR CON ROJO

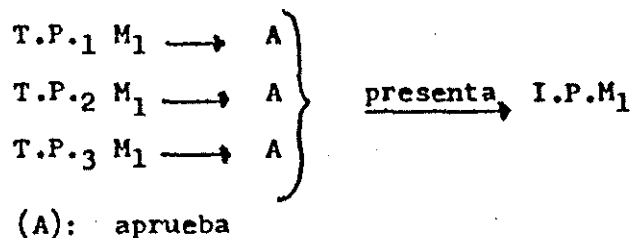
Para los T.P. orales:

- indicar ubicación en el cassette
- colocar sobre el cassette una etiqueta con nombre e indicativo.

b) Aprobación

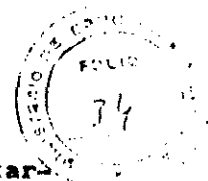
El cursante deberá aprobar los tres T.P. indicados en cada módulo para acceder a la Instancia Presencial (I.P.) del módulo correspondiente.

Ejemplo:



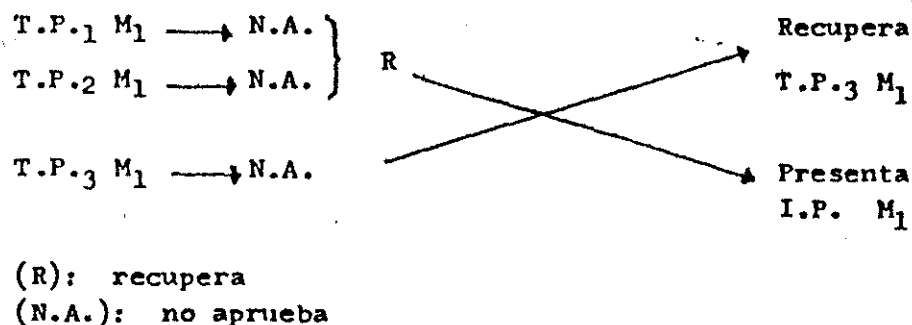
c) Recuperación

En caso de no aprobar alguno de los dos primeros T.P. tendrá posibilidad de rehacerlos y enviarlos nuevamente a su profesor corrector.



En caso de no aprobar el tercer T.P. podrá rehacerlo y presentarlo en ocasión de la I.P.

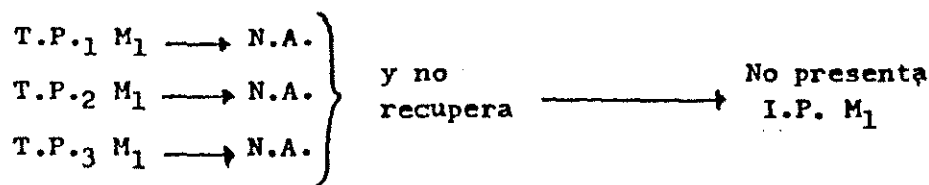
Ejemplo:



En caso de no aprobar ninguno de los T.P. podrá recuperarlos durante el desarrollo del módulo siguiente, pero perderá la posibilidad de presentarse a esa I.P.

Si estos T.P. fueran aprobados durante el desarrollo del módulo siguiente, el cursante podrá presentarse a la I.P. correspondiente para recuperar (R) en primer término el módulo adeudado y rendir posteriormente el módulo en curso.

Ejemplo:



Pero,



INSTANCIAS PRESENCIALES (I.P.)

a) Presentación

Para acceder a las instancias presenciales (I.P.) los cursantes deberán tener aprobados como mínimo dos T.P. correspondientes al módulo y recuperar el restante el día de la I.P.

b) Asistencia

La asistencia a las ocho I.P. es obligatoria. Los casos de eventual inasistencia a una I.P. serán considerados en particular por los responsables de la carrera siempre que medien razones atendibles y debidamente comprobados.



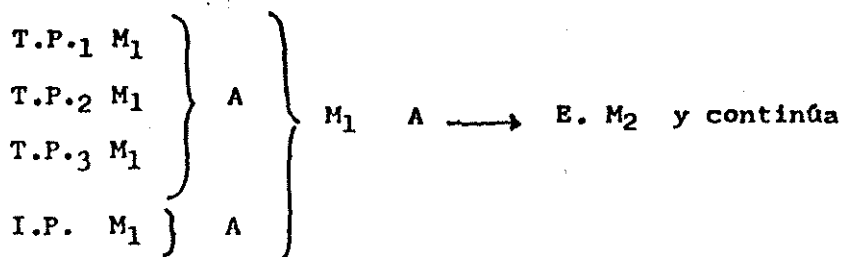
En caso de ausencia a una I.P. justificada oportunamente, el cursante podrá recuperar en el turno inmediato posterior.

Igualmente se le enviará el material para el módulo siguiente.

c) Aprobación

Si el cursante tiene aprobados los T.P. y la I.P. se considera aprobado el módulo correspondiente. Se le entregará el material para el módulo siguiente (E) y podrá seguir con el normal desarrollo de la carrera.

Ejemplo:

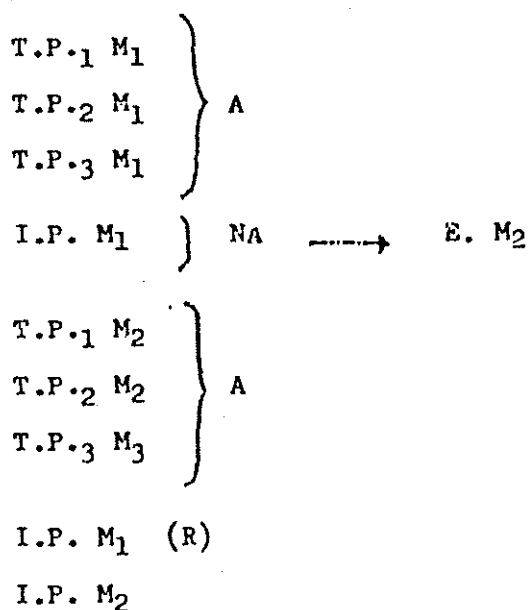


d) Recuperación

Las I.P. que no fueran aprobadas podrán ser recuperadas.

Si una I.P. no fuera aprobada el Profesor Corrector entregará igualmente el material de trabajo del módulo siguiente. El cursante enviará los T.P. como acostumbra pero deberá recuperar (R) la I.P. previa, inmediatamente antes de la presentación de la I.P. del módulo en curso.

Ejemplo:





Notas:

- Una I.P. podrá recuperarse 2 veces consecutivas sin modificar el desarrollo de la carrera.
- No se puede tener previo más de un módulo.
- En caso de que un cursante tuviera 2 módulos sin aprobar no se le entregará el material del módulo siguiente.

e) Recuperación Intermedia Global

Todo cursante que no hubiera aprobado una I.P. luego de 2 recuperaciones consecutivas o tuviera 2 módulos sin aprobar podrá tener opción a una recuperación intermedia global.

En estos casos no se le entregará el material del módulo siguiente hasta que no apruebe los módulos previos.

CERTIFICACION DE ESTUDIOS

Al cursante que hubiera aprobado los ocho módulos correspondientes a esta etapa del Plan de Formación se le extenderá un certificado de carácter habilitante (Certificado de Estudios Habilitante para la Enseñanza de Francés).

Actualmente se está trabajando en esta Dirección Nacional en la concepción de una segunda etapa, para poner al alcance de todos aquellos que hubieran aprobado la primera, una formación que les permita la obtención del título docente de Profesor de Francés. Esta segunda etapa no será mayor de un curso lectivo completo.

